Señor
Juan David Ati Tacuri
GERENTE GENERAL
TAXAMANECER S.A.
Presente

Yo EDGAR ROBERTO CHUNATA CUZCO en mi calidad de accionista de la compañía denominada TAXAMANECER S.A., de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía Nº 0603068594 propietario de DOS ACCIONES ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 10,00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir las DOS ACCIONES que poseo, a favor del señor PATRICIO ISAAC VALLEJO MIRANDA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía Nº 0602661167, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía denominada **TAXAMANECER S.A.**, que se encuentra a su cargo. Fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DOS ACCIONES que se transfiere por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal, es decir a DIEZ dólares americanos (USD10,00) cada acción; por tanto, en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones asciende a VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD20,00), que el CEDENTE declara recibir del CESIONARIO a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente.

Edgar Roberto Chunata Cuzco

CEDENTE

cc. 0602187965

Patricio Isaac Vallejo Miranda

CESIONARIO

CC 0602661167

Teléf. 0969375734

Dirección: Ignacio de Veintimilla, pasaje 2, Barrio

La Esperanza, MZ D, a una cuadra del mercado

La Esperanza.

Email: patovallejomiranda@gmail.com

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **TAXAMANECER S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil, ya que la acción producto de la transacción fue adquirida en matrimonio.

Erica Eugenia Mera Rubio EX CONYUGE DEL CEDENTE CC. 0603263351









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019









ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 219

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



REPÚBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

INSCRIPCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo T	19 # 7, de nacionalidad a tenderio un de profession Tor unalezo con Cédula Nº 060306 8 59 4 domiciliado en Hetus, anterior 50 Tero y de Eus Moria Cazco Villegas, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE, Érico Eugema Merco Pueiro	19. If, de nacionalidad secratoriana de profession estudiente con Cedula N. 960326357 domiciliada en Adulta llas de estado ante rior soleva hija de Naturel Prio (o Lucar da Lucar De Matrix De Lucar da Lucar De Matrix De Lucar da 1995 En este matrinonio legitimaron a su hij comun llamad	Coursed contravents as pureuer de edes autoriza pu radre / firman	FIRMS AND THE COS SESSED STORY OF THE SESSED
Disnuello por sontencia de Divarcio de Juez Villadad Juerfeild Somitales Multi, Ville, I Malentaneia chilladita. Lobane con fecha 27. de Septe Luchi. Solla cuya capla se archiva Reuigh. 6, de Colubre T KE: 2565/? La separación conyugal, judicialmente mutarizada de los contra- yentes del presente matrimonio, tue declarada mediante semien.	cuyu copia se archiva. (1.) Lefe de Oficina	Se declaró la nutidad de este matómonio medicate sentencia del Juez. Con fecha Coya copla se archiva. (1) Jefe de Oficina	OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES	

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2019 Emisor: SONIA YOLANDA HARO BALDEON

N° de certificado: 190-241-87960

190-241-87960

- Thuming goziles

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

